



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-002/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN N° 1, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023; Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 621/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 133/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 621/2023 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 137/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario N° 1, de fecha 30 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, a solicitud de la Nota Interna CA N° 020-0164/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2022-000004, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para la “Adquisición de los Medicamentos Daratumumab 100mg/5ml, Daratumumab 400mg/20ml, Ibrutinib 140 mg. Para el IPS”; este pedido obedece a la necesidad de dar respuestas inmediatas a los pacientes asegurados que requieren de estos medicamentos para su tratamiento médico.

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-002/2023

con el objeto de dotar a los diferentes Servicios con los Medicamentos necesarios para una atención óptima a los asegurados de IPS, para un periodo de abastecimiento de hasta 12 (doce) meses aproximadamente”;

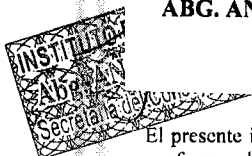
Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1091/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se ha incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 418.278, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 262/2022, de fecha 29 de octubre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó sobre la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales y el monto asciende a G. 16.150.907.400.- (Guaraníes diez y seis mil ciento cincuenta millones novecientos siete mil cuatrocientos);

Que, por Resolución C.A. N° 066-015/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, el Consejo de Administración resolvió cuanto sigue: “Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS”; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS”; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)”;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 578/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 “ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-002/2023

Que, en fechas 05, 06 y 07 de enero de 2023, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 418278, siendo las 09:05 horas del día 14 de marzo de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en las calles EEUU. N° 961, casi Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 418278, LPN - SBE 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", arrojando como participante a las siguientes empresas oferentes:

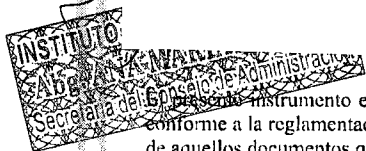
1. MATHER COMPANY S.R.L., con RUC N° 80006850-5;
2. BIOETHIC PHARMA S.A., con RUC N° 80058902-5;
3. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4;

Que, según Acta electrónica, siendo las 09:00 horas del día 16 de marzo de 2023, se dio apertura a las siguientes ofertas presentadas: MATHER COMPANY S.R.L.; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., y BIOETHIC PHARMA S.A., cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Memorando CA/N° 5000020747/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 671.580.024.- (Guaraníes seiscientos setenta y un millones quinientos ochenta mil veinte y cuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3759/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando de fecha 28 de marzo de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración,

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

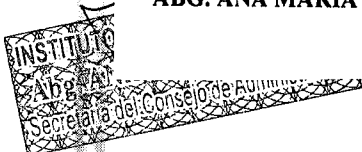
RESOLUCIÓN C.A. N° 021-002/2023

su Informe de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 418.278, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la siguiente recomendación:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., BIOETHIC PHARMA S.A., y MATHER COMPANY S.R.L., por un monto total de G. 18.804.845.400.- (Guaraníes diez y ocho mil ochocientos cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos), IVA Incluido, previa Reprogramación Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, por Nota Interna CA N° 020-0164/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 020/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 621/2023 "Informe Final de Evaluación inherente a las Ofertas presentadas en el marco de la LPN - SBE N° 131/2022 "Adquisición de los medicamentos Daratumumab 100mg/5ml, Daratumumab 400 mg/20ml e Ibrutinib 140 mg para el IPS - Ad Referéndum 2023", ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedan a solicitar a la firma oferente Vicente Scavone & CÍA. S.A.E., el desglose de precios, correspondiente al Ítem N° 3 "IBRUTINIB", en atención a lo estipulado en el Art 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada";*

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-002/2023

Que, por Memorando DOP/COP/N° 137/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el Informe Complementario N° 1, de fecha 30 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", en el cual entre otras cosas expuso lo siguiente: *"...El presente informe se realiza en base a la Nota Interna CA N° 020-0164/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, a través de la cual, el Consejo de Administración, encomienda solicitar a la firma oferente VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., el desgloce de precios correspondiente al Ítem N° 3 "IBRUTINIB", en atención a lo estipulado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03. En este sentido, se amplía el punto 10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Informe de Evaluación en lo que respecta al análisis del desgloce de precios..."*;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Complementario de Evaluación N° 1, de fecha 30 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a las

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2023 de fecha 30 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-002/2023

siguientes firmas: VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.; BIOETHIC PHARMA S.A., y MATHER COMPANY S.R.L., por el monto de G. 18.804.845.400.- (Guaraníes diez y ocho mil ochocientos cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos), IVA incluido, previa Reprogramación Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los Contratos.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco vigente.-----
- 7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 131/22
“ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG
PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2023” ID N° 418.278

ANEXO N° I

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.												
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11511	10000744	51111713- 9981	DARATUMUMAB	Unidad	VIAL	60	120	DARZALEX 100 MG/5ML	ESTADOS UNIDOS – IRLANDA – SUIZA – ALEMANIA	3.137.420	376.490.400
2	11510	10000743	51111713- 9981	DARATUMUMAB	Unidad	VIAL	180	360	DARZALEX 400 MG/20 ML	ESTADOS UNIDOS – IRLANDA – SUIZA – ALEMANIA.	12.549.875	4.517.955.000
3	11509	10000741	51111713- 9980	IBRUTINIB	Unidad	UNIDAD	6300	12600	IMBRUVICA	ESTADOS UNIDOS – SUIZA	552.000	6.955.200.000
Monto Total: Son Guaraníes Once Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos, IVA incluido.												11.849.645.400

BIOETHIC PHARMA S.A												
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	11509	10000741	51111713- 9980	IBRUTINIB	Unidad	UNIDAD	3780	7560	IBRUTINIB 140 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	552.000	4.173.120.000
Monto Total: Son Guaraníes Cuatro Mil Ciento Setenta y Tres Millones Ciento Veinte Mil, IVA incluido.												4.173.120.000

MATHER COMPANY S.R.L												
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	11509	10000741	51111713- 9980	IBRUTINIB	Unidad	UNIDAD	2520	5040	IBRUTINIB TUTEUR 140 mg	ARGENTINA	552.000	2.782.080.000
Monto Total: Son Guaraníes Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos Mil Millones Ochenta Mil, IVA incluido.												2.782.080.000

Monto Total adjudicado en la LPN SBE N° 131/22: Son Guaraníes Diez y Ocho Mil Ochocientos Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos, IVA incluido.	18.804.845.400
---	----------------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Lorena Aguilar
Jefa de Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. María Viviana
Secretaria del Consejo de Administración
Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. María Elvira Enciso
RP N° 12323 Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director General de Contrataciones